

OMPI



A/47/9

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 15 de agosto de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima séptima serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 2009

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS
QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO
FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS IPSAS**

preparado por la Secretaría

1. El presente documento contiene el Informe sobre el proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS (documento WO/PBC/14/6) que se presentará a la decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI, a celebrarse los días 14 a 16 de septiembre de 2009.

2. La recomendación del PBC con respecto al presente documento se incluirá en la “Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimocuarta sesión, celebrada los días 14 a 16 de septiembre de 2009” (documento A/47/15).

3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, a aprobar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto formulada con respecto al documento WO/PBC/14/6, que figura en el documento A/47/15.*

[Sigue el Anexo]

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/PBC/14/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de julio de 2009

S

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

Decimocuarta sesión

Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2009

**INFORME SOBRE EL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS
QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO
FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS IPSAS**

preparado por la Secretaría

1. En la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas, celebrada del 24 de septiembre al 3 de octubre de 2007, los Estados miembros acordaron, en principio, que la OMPI adoptase las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2010 (A/43/5). Dicho acuerdo formaba parte de una iniciativa aplicable a todo el Sistema de las Naciones Unidas, respaldada por la Asamblea General, (A/RES/60/283 (IV) 1) encaminada a sustituir las actuales normas de contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, normas reconocidas internacionalmente. Este cambio propiciará, entre otras ventajas, una mayor transparencia y un control interno más efectivo, una información más completa sobre los costos e ingresos y una mayor uniformidad de los estados financieros, tanto en el tiempo como entre las distintas organizaciones.
2. En la decimotercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto de diciembre de 2008, la Secretaría presentó su “Propuesta para la instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el nuevo Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS: Módulos de adquisiciones y gestión de activos, y realización de otras tareas necesarias para lograr la conformidad con las IPSAS [WO/PBC/13/6(d)]”. La propuesta contenía información sobre el estado del proceso de aplicación de las IPSAS,

notificando que en aquel momento había un cierto retraso y que se haría todo lo posible para que las IPSAS pudieran aplicarse en 2010. En la propuesta se incluía un presupuesto en el que se detallaban los recursos necesarios para cumplir el doble objetivo de aplicar las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (FRR). El PBC recomendó a las Asambleas que aprobaran la propuesta y un crédito de 4.200.000 francos suizos; ambas recomendaciones fueron aprobadas en la cuadragésima sexta serie de reuniones de las Asambleas, en diciembre de 2008 (A/46/6(d)). Más adelante, en el presente documento, se informa de los progresos de la aplicación de la propuesta (“proyecto FRR-IPSAS”) alcanzados hasta el día de hoy.

3. En 2008, como parte de las labores preparatorias de aplicación de las IPSAS, en el Sistema Automatizado de Gestión de la Información (AIMS) de la OMPI se creó un nuevo libro aparte para que los Servicios Financieros pudieran proporcionar información contable en un formato adaptado a las IPSAS. Este libro permite, además, facilitar información conforme al presupuesto por programas de la OMPI, que, a diferencia de las IPSAS, no se basa en una contabilidad de valores devengados. Además, a lo largo de 2008 y principios de 2009 se introdujeron modificaciones en el sistema financiero AIMS, lo que posibilitó la elaboración de tres de los cinco estados financieros necesarios para aplicar las IPSAS. Los estados financieros restantes se elaborarán como parte de las tareas que requiere el proyecto FRR-IPSAS.

4. Gracias en gran medida a los créditos dispuestos por las Asambleas, el proyecto de aplicación de las IPSAS está ya en marcha, como se señalaba en el plan de trabajo que se le presentó a la Comisión de Auditoría en 2009 (véase el Apéndice I). En lo que respecta a las prescripciones de T.I. referidas a las IPSAS, la principal tarea que queda por completar es la implantación del módulo de activos fijos de *PeopleSoft*, que está ya en curso, como se explica más abajo. Por otra parte, se ha completado toda la serie de requisitos de las IPSAS, y se han elaborado las políticas y procedimientos relativos a su aplicación. Estas políticas y procedimientos se han sometido al examen de un Auditor Externo.

I. Fondos de la OMPI en el marco de las IPSAS

5. Los Servicios Financieros han elaborado un borrador de balance (denominado, en relación con las IPSAS, estado de la situación financiera) en el que se indica el estado de los activos y pasivos de la OMPI en caso de que la aplicación de las IPSAS se hubiera llevado a término a principios de 2008. Si la contabilidad de la OMPI de 2008 se hubiera elaborado con arreglo a las IPSAS y no según las UNSAS, se habría registrado una reducción neta de los recursos propios de la OMPI (fondos de reserva más fondos de operaciones) de 21.100.000 francos suizos. La causa de dicha disminución se debe a las diferencias entre la elaboración de presupuestos según las IPSAS y según el sistema de presupuesto de la OMPI con respecto a distintos asuntos:

Descripción de las modificaciones efectuadas para garantizar la conformidad con las IPSAS	Incidencia neta en millones de francos suizos
– Ingresos procedentes de las solicitudes internacionales PCT y de registro de marcas considerados como anticipos hasta que la tramitación llegue a término (esto es, hasta la fecha de publicación).	(118,4)
– Anotación del valor estimado de las solicitudes internacionales PCT presentadas en las oficinas receptoras durante 2008 pero no remitidas a la Oficina Internacional hasta 2009.	15,1
– Anotación del valor de activos tales como terrenos y edificios. En el marco de las UNSAS, el valor de los edificios sólo se estima en la medida en que la OMPI tiene todavía que cumplir con la FIPOI la obligación de reembolsar los préstamos de las obras, teniendo en cuenta además el valor de las obras en curso del nuevo edificio. Según las IPSAS, el costo total de todos los edificios (menos la amortización basada en una vida útil de 50 años) figura como un activo. El terreno de la OMPI, en el que se está construyendo el nuevo edificio, figura en su valor justo de mercado, determinado por un tasador independiente.	124,8
– Anotación del valor de los equipos al precio de compra menos la amortización acumulada.	6,3
– Anotación del valor del inventario de publicaciones destinadas a la venta o a la distribución gratuita.	2,9
– Anotación de un fondo de reserva para afrontar deudas de dudoso cobro, que comprende el monto de las contribuciones por recibir desde hace más de tres años o que han sido congeladas por decisión de las Asambleas.	(8,0)
– Anotación de la obligación de pago de subsidios de educación (cuantía de los anticipos concedidos a los miembros del personal, cuyas reclamaciones están en curso de tramitación). Esta obligación radica en la diferencia entre los presupuestos de la OMPI presentados por año civil y el calendario escolar de septiembre a junio.	(1,8)
– Anotación completa de las obligaciones relativas a las prestaciones en favor de los ex trabajadores, tales como el seguro médico tras la separación del servicio, las primas de repatriación y licencias por viajes y días acumulados de vacaciones.	(42,1)
TOTAL (cambios netos tras el traspaso de las UNSAS a las IPSAS)	(21,1)

6. En el Apéndice II figura un resumen de los balances elaborados con arreglo a las UNSAS y las IPSAS en que se muestran los cambios resultantes. En los estados financieros de la OMPI elaborados con arreglo a las IPSAS deben figurar todos los fondos que estén bajo

el control de la OMPI, con inclusión no sólo de los presupuestos por programas sino también de los fondos procedentes de las contribuciones voluntarias (fondos fiduciarios, FIT). La incorporación de estos últimos fondos en el balance no afecta a las reservas de la OMPI, ya que dichos fondos figuran a nombre del donante hasta que los servicios que éste financia hayan sido prestados.

II. Presupuesto de la OMPI en el marco de las IPSAS

7. El presupuesto por programas de la OMPI no se basa en una contabilidad de valores devengados. Los costos de equipos se anotan como gastos a los precios del año de adquisición en lugar de amortizarlos durante su vida útil. No se establecen disposiciones respecto de las contribuciones todavía no recibidas que se consideran de pago dudoso; por otra parte, respecto de las prestaciones de los ex trabajadores, se establecen disposiciones únicamente en la medida en que el presupuesto comprenda su financiación. En dichas disposiciones no se contempla la plena obligatoriedad. Hay además otras diferencias en lo que atañe a la construcción del edificio, al inventario de publicaciones y a la anotación de ingresos que se describen en el cuadro anterior.

8. La Red de Finanzas y Presupuesto, que representa a los directores financieros de todos los organismos de las Naciones Unidas, ha recomendado que, de momento, dichos organismos no modifiquen sus sistemas presupuestarios, en espera de un estudio sobre la posible incidencia en todo el Sistema de las Naciones Unidas. La Secretaría de la OMPI ha seguido esta recomendación y no ha previsto introducir ningún cambio en el sistema de presupuesto de la OMPI definido en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y en varios tratados. Tendrá, por ello, la OMPI que presentar por separado la información contable, a fin de poder informar de los ingresos y los gastos tanto de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera como con las IPSAS. Se han introducido ya en el sistema financiero AIMS las modificaciones de contabilidad necesarias para que la información satisfaga tanto los requisitos de las IPSAS como del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

9. En los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS debe incluirse una comparación entre los ingresos y gastos reales y el presupuesto final, elaborada a partir de las bases contables que se aplican en la elaboración del presupuesto por programas. Además las IPSAS prescriben que en las notas relativas a los estados financieros figure una conciliación de los ingresos y los gastos basada en el presupuesto por programas de la OMPI y los ingresos y gastos con arreglo a las IPSAS. Los cálculos basados en las cuentas de 2008 indican que, una vez que las modificaciones descritas anteriormente se hayan anotado en las cuentas de activos y pasivos, las diferencias anuales entre los ingresos y los gastos que presentan los presupuestos elaborados con arreglo a las IPSAS y los elaborados con arreglo al sistema de presupuesto de la OMPI serán relativamente pequeñas. La preparación de informes en que se presenten tales datos con regularidad forma parte del proyecto FRR-IPSAS, cuya finalización está prevista para finales de 2009.

III. Plan de trabajo de 2010

10. La Secretaría ha examinado las políticas y los procedimientos relativos a la aplicación de las IPSAS con un Auditor Externo. Está previsto que en mayo de 2010 se facilite al Auditor Externo información sobre las modificaciones que haya sido necesario introducir en los balances correspondientes a los activos, los pasivos y los activos netos/recursos propios (fondos de reserva y fondos de operaciones) a 31 de diciembre de 2009, a fin de que el 1 de enero de 2010 guarden plena conformidad con las IPSAS. Los Servicios Financieros prepararán un borrador de los estados financieros a 30 de junio de 2010 con arreglo a las IPSAS. El Auditor Externo revisará los balances modificados y el borrador de los estados financieros a 30 de junio, y facilitará a los Servicios Financieros comentarios pormenorizados al respecto, pero no emitirá una opinión formal. De este modo, la Secretaría y el Auditor Externo podrán llegar a un acuerdo sobre los requerimientos relativos a la aplicación de las IPSAS antes de que los estados financieros definitivos de 2010 se sometan a auditoría, conforme a lo previsto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. El Programa Mundial de Alimentos utilizó en 2008 este mismo procedimiento para la aplicación de las IPSAS, con muy buenos resultados.

IV. Antecedentes y contexto del proyecto FRR-IPSAS

11. La propuesta aprobada por las Asambleas en diciembre de 2008 (mencionada anteriormente) comprende la introducción de nuevos módulos de *PeopleSoft* y la modificación de las soluciones informáticas actuales para que, al comienzo del bienio 2010-2011, exista conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y con las IPSAS.

12. *Cedar Consulting*, que ya colaboró con la OMPI en la instalación del sistema financiero AIMS, así como en su mantenimiento posterior, ha sido seleccionada para trabajar con la OMPI en la aplicación de las IPSAS.

13. Mediante el proyecto, la OMPI tiene previsto cumplir los siguientes objetivos:

- Lograr la conformidad con las IPSAS gracias a la mejora de la funcionalidad.
- Aplicar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera mediante un sistema electrónico automatizado.
- Introducir prácticas óptimas en materia de adquisiciones mediante un sistema de pedidos y compras más eficaz y simplificado.
- Integrar las actividades de adquisición y las financieras.
- Mejorar la supervisión y el control presupuestarios.
- Iniciar las actividades de mejora del rendimiento del personal mediante la introducción de prácticas óptimas basadas en un sistema de planificación

institucional de recursos (PIR).

a) Plan de ejecución del proyecto

La ejecución del proyecto se estructura en cinco etapas principales, como se explica a continuación. Las cuatro primeras etapas se considerarán terminadas una vez que se haya obtenido el visto bueno de los resultados más importantes del proyecto.

b) Etapa 1: Iniciación

En esta etapa, el principal objetivo era elaborar un documento de iniciación del proyecto con información sobre el alcance del proyecto y un plan detallado de la etapa de configuración.

c) Etapa 2: Configuración

En esta etapa, el sistema definitivo se configura sobre la base de las funciones óptimas de serie disponibles en *PeopleSoft* y conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y a las IPSAS. Los procesos posteriores se configurarán de modo que apliquen todas las funciones e incorporen tantos requisitos como sea posible, y serán aprobados a tenor de tales características. Se identificarán, clasificarán y precisarán los componentes no estándar, esto es informes, interfaces, conversiones, ampliaciones, o los cambios que requieran los sistemas vigentes. Terminada la configuración del sistema informático, y habiendo sido aprobada, se efectuará un detallado plan del proyecto de las etapas de instalación y de aplicación, con información sobre los recursos necesarios.

d) Etapa 3: Instalación

Una vez aprobada la configuración del sistema se procede a la instalación y la realización de pruebas. En esta etapa se constituyen los componentes que no son de serie señalados en la fase de configuración; se prepara un entorno de realización de pruebas y se compilan e incorporan al sistema datos de muestra; se imparte formación a los usuarios y se llevan a cabo diversas pruebas, tras las cuales tanto los usuarios como las Unidades dan por válido el sistema.

e) Etapa 4: Entrada en funcionamiento

Una vez que el sistema ha sido aceptado puede ponerse en funcionamiento, lo que se lleva a cabo a lo largo de un determinado periodo de tiempo. La puesta en funcionamiento del sistema en un entorno real se efectúa gradualmente de un modo controlado, estructurado y que permita su mantenimiento; se introducen los cambios necesarios a cada ámbito de actividad, se actualizan los sistemas antiguos, se imparte formación a un amplio número de usuarios y se adaptan al nuevo entorno los datos de los sistemas antiguos que estén vigentes.

- f) Etapa 5: Alimentación, mantenimiento y mejora del sistema tras su entrada en funcionamiento

Una vez que se ha efectuado la instalación de las distintas partes del sistema, es necesario alimentar, mantener y, si es posible, mejorar el sistema, a medida que el personal de la organización vaya familiarizándose con el mismo. Esta etapa asegura que el sistema pase a formar parte de las actividades de mantenimiento del sistema AIMS y pueda seguir mejorándose posteriormente.

V. Esquema de la planificación del proyecto

14. En el siguiente cuadro figuran las cinco etapas del proyecto y los plazos correspondientes. Téngase en cuenta que el mantenimiento del sistema es una actividad permanente que se seguirá efectuando después de marzo:

Etapa	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Iniciación	■													
Configuración		■	■	■	■	■								
Instalación							■	■	■	■				
Entrada en funcionamiento											■	■		
Mantenimiento											■	■	■	■

VI. Estructura del proyecto

15. La gestión del proyecto corre a cargo de un coordinador de la OMPI, que informa al respecto a la junta del proyecto. La junta se ocupa excepcionalmente de la gestión para garantizar que se cumplan las necesidades mínimas respecto del calendario de los miembros, facilitándoles el cumplimiento de sus responsabilidades en lo que atañe al proyecto. La junta se encarga además de la supervisión interna del proyecto y de orientar al coordinador, y es responsable de la ejecución del proyecto tal como aprobaron los Estados miembros.

16. El proyecto se desarrolla en cuatro ejes de trabajo principales:

- Adquisiciones
- Gestión de activos
- IPSAS
- Aspectos técnicos

17. En cada uno de estos grupos hay un coordinador y un equipo del proyecto cuyos integrantes disponen de conocimientos funcionales, técnicos y relativos a aspectos fundamentales a cada ámbito de actividad. Debido al carácter interrelacionado de las aplicaciones del sistema de PIR, se ha creado un equipo funcional constituido por miembros de los cuatro ejes de trabajo, que se reúne regularmente para proporcionar una perspectiva organizativa del proyecto más general y ayudar a resolver los problemas funcionales que puedan plantearse.

VII. Mecanismos de supervisión del proyecto

18. Como se explica en los párrafos anteriores, el proyecto se ha estructurado en diferentes fases, y se han aplicado varios procesos de gestión para contribuir a la supervisión y seguimiento de la evolución del proyecto. Mediante dichos procesos se supervisan las actividades que se llevan a cabo en torno al proyecto: se señalan las desviaciones que se produzcan respecto de la planificación, los presupuestos y el calendario (a partir de los márgenes de tolerancia previamente convenidos respecto del calendario y los costos) y se informa al respecto a la dirección cuando sea necesario mediante la presentación semanal de informes o en reuniones de la junta del proyecto.

19. Los procesos de gestión comprenden los siguientes aspectos:

- Gestión de cambios: tramitar las solicitudes de modificación del alcance del proyecto, que pueden afectar tanto a los plazos como al costo del proyecto.
- Gestión de riesgos: señalar los riesgos que pueden impedir que el proyecto se lleve a término satisfactoriamente, y garantizar que dichos riesgos estén bajo control y puedan mitigarse.
- Gestión de cuestiones problemáticas: señalar y supervisar las cuestiones problemáticas que podrían derivar en riesgos, y notificar acerca de las mismas.
- Gestión de calidad: garantizar el buen funcionamiento del sistema y la calidad de sus resultados.

VIII. Situación presupuestaria

20. En la serie de reuniones de diciembre de 2008, las Asambleas aprobaron una consignación total de 4.200.000 francos suizos para introducir los cambios en el sistema AIMS necesarios para llevar a cabo la aplicación de las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. A continuación se ofrece un cuadro con los datos sobre el presupuesto del proyecto:

Costo del proyecto FRR-IPSAS a 26 de junio de 2009 (en francos suizos)

Desglose de costos	Presupuesto del proyecto	Costos reales hasta la fecha (Nota 1)	Balance actual (Nota 2)	Balance previsto (Nota 3)
Alojamiento de aplicaciones	0	0	0	0
Adquisición de programas informáticos	280.879	267.450	13.429	13.429
Personal del proyecto	888.000	122.702	765.298	181.298
Recursos de sustitución de usuarios	606.000	67.045	538.955	22.955
Colaborador externo (Notas 5 a 7)	2.036.100	721.901	1.314.199	91.568
Formación (Nota 4)	190.000	72.467	117.533	21.892
Comunicaciones y otros costos	50.000	4.960	45.040	45.040
Gastos imprevistos	150.000	0	150.000	150.000
Total	4.200.979	1.256.525	2.944.454	526.182

Nota 1 – En la columna de los costos reales figuran los gastos correspondientes a AIMS.

Nota 2 – El balance actual se obtiene de restar al presupuesto los costos reales.

Nota 3 – El balance previsto es el balance que, en principio, se espera obtener al término del proyecto, calculado a partir de los costos reales registrados hasta la fecha.

Nota 4 – Se espera que los costos reales de formación se reduzcan, en espera de recibir un crédito de *Oracle*.

Nota 5 – El presupuesto correspondiente al colaborador externo incluye un fondo de reserva para cubrir la prestación de servicios en los casos en que la OMPI pudiera carecer de recursos suficientes.

Nota 6 – Los costos reales correspondientes al colaborador externo atañen únicamente al precio fijado respecto de la etapa de configuración (hasta finales de julio de 2009).

Nota 7 – En el balance previsto correspondiente al colaborador externo se asume que *Cedar Consulting* prestará los servicios necesarios en situaciones imprevistas.

Como puede observarse en los datos del cuadro, el proyecto se está ejecutando con arreglo al presupuesto inicial.

21. Además de la financiación que aprobaron las Asambleas, entre noviembre de 2007 y junio de 2009 se utilizaron 144.217 francos suizos del presupuesto por programas. Con dicha

cantidad se remuneró al consultor contratado para ayudar a elaborar las políticas y procedimientos relativos a la aplicación de las IPSAS y a introducir varias modificaciones en el sistema AIMS, necesarias para que la preparación de informes se adecue a las prescripciones de las IPSAS.

IX. Situación del proyecto

22. En la fecha de elaboración del presente informe (principios de julio de 2009), se está terminando la fase de configuración, que quedará cerrada el 3 de agosto. En términos generales, el proyecto se está ejecutando con arreglo a los principales plazos fijados y al presupuesto inicial. Además, los resultados del proyecto están alcanzando los niveles de calidad establecidos en el plan de calidad.

23. Con todo, durante la etapa de configuración, el número de lagunas, esto es, los casos en que el *software* de serie no cumple los requisitos de la OMPI, ha sido mayor de lo esperado. Se plantea, así, el riesgo de que haya que efectuar más adaptaciones de las previstas, lo que probablemente incida en el presupuesto y los plazos del proyecto. Es ésta una cuestión que se está supervisando y gestionando minuciosamente y se han adoptado ya algunas estrategias destinadas a mitigar ese posible riesgo.

24. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a que recomiende a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, cada una en lo que le concierna, a que tomen nota del contenido del presente documento.

[Siguen los Apéndices]

APÉNDICE I: PLAN DE TRABAJO DE LA OMPI: APLICACIÓN DE LAS IPSAS (2009)

TAREA	IPSAS	UNIDAD RESPONSABLE	ene-09	feb-09	mar-09	abr-09	may-09	jun-09	jul-09	ago-09	sep-09	oct-09	nov-09	dic-09
TAREAS QUE EXIGEN MODIFICACIONES DEL SISTEMA DE PIR														
Aplicación del módulo de activos fijos y conversión al formato de <i>PeopleSoft</i> de datos procedentes de la actual base de datos financieros	17	Proyecto FRR-IPSAS												
Aplicación de elementos del sistema de adquisiciones en relación con la contabilidad de devengo de gastos	1	Proyecto FRR-IPSAS												
Cambios de interfaz entre BibAdmin/AIMS a fin de registrar los aplazamientos en la recepción de los ingresos del PCT y establecer los que quedan por recibir de las OR nacionales	9	Sistema informático del PCT y AIMS												
Identificación e introducción de los cambios necesarios con respecto a las modificaciones del tipo de cambio tras el comienzo del mes	4	AIMS												
OTRAS TAREAS														
Finalización de los cambios del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera	TODAS	Director Financiero y del Presupuesto												
Establecimiento de procedimientos de compilación de información sobre las contribuciones en especie recibidas, concretamente en relación con la dotación de salas destinadas a seminarios y talleres	23	Servicios Financieros y Academia												
Finalización de los procedimientos de compilación de información sobre las publicaciones existentes a la fecha del informe, incluida la información necesaria respecto de las cancelaciones y valoración anuales	12	Servicios Financieros y Sección de Servicios de Divulgación y Presupuesto												
Identificación de las publicaciones periódicas necesarias para la anotación de ingresos en relación con el ciclo de pruebas: transferencia del rubro "ingresos aplazados" a "ingresos"		Servicios Financieros												
Finalización del borrador de los estados financieros, incluidas las deliberaciones con el Auditor Externo	1 y 2	Servicios Financieros y Presupuesto (informes presupuestarios)												
Elaboración del borrador de estados financieros a partir del informe sobre los resultados de las pruebas de 2008	1 y 2	Servicios Financieros y Presupuesto												
Finalización de los procedimientos de preparación de informes por segmentos (por Uniones), incluido el acuerdo con el Auditor Externo	18	Servicios Financieros y Presupuesto												
Establecimiento de procedimientos relativos al devengo anual de gastos de los FIT de la OMPI	1 y 3	Servicios Financieros + Presupuesto												
Preparación del material, incluida la revisión del material del Equipo de Trabajo aplicable a la formación del personal y a la orientación destinada a los miembros de la Comisión de Auditoría	TODAS	Servicios Financieros + Presupuesto												
Finalización de los procedimientos de contabilidad de activos fijos e intangibles, incluida la amortización y el balance de activos	17 y norma IAS 38	Proyecto Especial y Servicios Financieros												
Establecimiento de los procedimientos de conciliación de los estados financieros con arreglo del presupuesto y a las IPSAS	24	Servicios Financieros y Presupuesto												
Finalización de la información necesaria para la anotación de ingresos en relación con el ciclo de pruebas a partir de los contratos firmados	23	Servicios Financieros y Presupuesto												
Finalización de las notas relativas a los estados financieros, incluida la revisión del Auditor Externo	TODAS	Servicios Financieros y Presupuesto												
Finalización de los procedimientos de valoración de terrenos y derechos sobre la superficie del terreno	17 y 23	Director Financiero												
Finalización de los procedimientos relativos a los desgloses sobre partes conexas	20	Servicios Financieros y Auditor Interno + Presupuesto												
Cálculo del balance inicial de activos y pasivos en 2010 (se elaborará en primavera de 2010 tras el cierre de cuentas bienal)	1	Servicios Financieros y Presupuesto												

[Sigue el Apéndice II]

WO/PBC/14/6

APÉNDICE II

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA OMPI (INCLUIDOS LOS FITS)
INCIDENCIA SI LAS IPSAS SE HUBIERAN APLICADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

ACTIVOS	Con arreglo a (en millones de francos suizos)			Explicación
	UNSAS	IPSAS	Adaptación a las IPSAS	
Activo disponible ilimitado	214,5	214,5	0,0	
Activo disponible limitado	156,2	156,2	0,0	
Terreno y edificios	78,6	203,4	124,8	Valoración al costo menos amortización (Nota 1)
Por recibir	31,3	46,4	15,1	Cuantía por percibir de las OR del PCT (Nota 2)
Equipos	0,0	6,3	6,3	Valoración al costo menos amortización
Inventario de publicaciones	0,0	2,9	2,9	Valoración al costo y precio de venta más bajos
Activos totales	480,6	629,7	149,1	
PASIVOS				
Acreedores	69,6	69,6	0,0	
Créditos – prestaciones de los empleados	44,3	86,3	42,1	Estimación del pasivo (Nota 3)
Créditos – deudas de dudoso cobro	0,0	8,0	8,0	Contribuciones por percibir (congeladas y relativas a la pérdida del derecho de voto) (Nota 4)
Créditos – otros	0,8	2,6	1,8	Subsidios de educación por satisfacer (Nota 5)
Anticipos	13,6	131,9	118,4	Postergación de las solicitudes internacionales pagadas pero no publicadas (Nota 6)
Préstamos	29,1	29,1	0,0	
Transferencias por pagar	87,5	87,5	0,0	
Pasivos totales	244,8	415,0	170,2	
ACTIVOS/RESERVAS NETOS				
Fondos de operaciones	8,3	8,3	0,0	
Otras reservas	227,4	206,3	(21,1)	
Reservas totales	235,8	214,7	(21,1)	

Nota 1: Se trata de los edificios valorados al costo menos la amortización.

Nota 2: Estimación de las solicitudes internacionales recibidas en las oficinas receptoras nacionales antes del 31 de diciembre de 2008 pero no remitidas a la Oficina Internacional.

Nota 3: Estimación de los pasivos actuariales previstos a lo largo de 2022.

Nota 4: Estimación del valor total de las contribuciones todavía sin recibir de los miembros que han perdido el derecho de voto y de las contribuciones congeladas por decisión de las Asambleas.

Nota 5: Parte de los anticipos de los subsidios de educación que se consideran percibidos al 31 de diciembre de 2008.

Nota 6: Representa las tasas abonadas de las solicitudes internacionales recibidas en 2008 pero no publicadas al 31 de diciembre de 2008.

[Fin del Apéndice II y del documento]